



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dirección General

731.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE LUCHA ANTIRRÁBICA EN LA CIUDAD DE MELILLA.

El día 23 de marzo de 2015 se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Melilla para el desarrollo del programa de lucha antirrábica en la Ciudad de Melilla.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 30 de marzo de 2015.
El Director General,
Juan José López Rodríguez

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE LUCHA ANTIRRÁBICA EN LA CIUDAD DE MELILLA

En la Ciudad de Melilla, a veintitrés de marzo de dos mil quince.

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. Doña María Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto del Presidente, núm. 8, de 11 de julio de 2011 (BOME extraordinario núm. 17, de 11 de julio), debidamente facultada para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de atribución de competencias de 26 de agosto de 2011 (BOME extraordinario núm. 20, de 26 de agosto).

Y de otra, el Itmo., Sr. Don Francisco Javier Olmo Gómez, Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Melilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Real Decreto 1840/2000, de 10 de noviembre, según consta en Acta de la Mesa Electoral de 24 de mayo de 2007, y con poder para este tipo de actos.

INTERVIENEN

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose mutua y recíprocamente capacidad para obligarse mediante el presente Convenio en los términos que en el se contienen y, al efecto,

EXPONEN

Primero.- Que el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Melilla, corporación de derecho público, tiene entre sus fines la colaboración con los poderes públicos en la consecución de la salud de las personas y animales.